

## V. Anuncios

### A. Contratación del Sector Público

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

**13237** *Anuncio de la Junta de Contratación del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y Mesa de Contratación de los Servicios Comunes, de la Secretaría General de Agricultura y Alimentación y de la Secretaría General de Pesca, complementario al anuncio de licitación. Objeto: Servicio con diecinueve helicópteros medios de transporte de brigadas y lanzamiento de agua para lucha contra incendios forestales. Campañas de 2016, 2017 y 2018. Expediente:2016/000022.*

En el Boletín Oficial del Estado número 58, de fecha 8 de marzo de 2016 se publicó anuncio de licitación de la Junta de Contratación del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y Mesa de Contratación de los Servicios Comunes, de la Secretaría General de Agricultura y Alimentación y de la Secretaría General de Pesca, cuyo objeto era: "Servicio con diecinueve helicópteros medios de transporte de brigadas y lanzamiento de agua para lucha contra incendios forestales. Campañas de 2016, 2017 y 2018".Expediente: 2016/000022.

1. Objeto del anuncio complementario: Suspensión de la apertura del sobre número 3 "Criterios evaluables de forma automática mediante fórmulas" correspondiente a esta licitación, como consecuencia de la Resolución de la Secretaria del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales de fecha 31 de marzo de 2016, de adopción de medida provisional.

Interpuesto Recurso Especial en Materia de Contratación n.º 209/2016 por la ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE COMPAÑÍAS AÉREAS DE HELICÓPTEROS Y TRABAJOS contra los pliegos del procedimiento, la Secretaria del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales resuelve la concesión de la medida provisional solicitada, consistente en suspender el procedimiento de contratación, de conformidad con lo establecido en los artículos 43 y 46 del TRLCSP, de forma que según lo establecido en el artículo 47.4 del mismo cuerpo legal, será la resolución del recurso la que acuerde el levantamiento de la medida adoptada.

Madrid, 6 de abril de 2016.- El Presidente, Miguel Ordozgoiti de la Rica.

ID: A160017205-1